

CONCON 19 ENE 2021

DECRETO REGISTRADO N° 105 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

- RATIFIQUESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

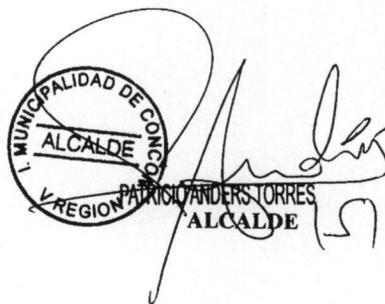
Depto. de Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Rodrigo Ulzurún Díaz	[REDACTED]	6	15/01/2021	22/01/2021
2.	María Rojas Cifuentes	[REDACTED]	15	12/01/2021	01/02/2021

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

María
Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente por
María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de
Adobe Acrobat:
2020.013.20074

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado